

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11665** MADRID

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1. Que en el concurso número de Autos 95/2016, con Número de Identificación General del procedimiento NIG: 28.079.00.2-2016/0020696, en fecha 10 de marzo de 2016, se ha dictado Auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la LC a la mercantil Promociones Inmobiliarias y Urbanizaciones HERCAR, S.A., con CIF n.º: A82355553.

2. Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el "BOE" y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 10 de marzo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160011908-1